



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 406-2022-A-MPI

Ilo, 01 de Abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Ilo, resaltar los Méritos de las Instituciones, así como reconocer y estimular el Espíritu de Civismo de Personajes, Comunidad e Instituciones; que en el ejercicio de sus funciones y acciones contribuyen al desarrollo del país.

Que, al conmemorarse el día 03 de Abril del presente el **LXXXVI Aniversario de Creación Política de la Provincia General Sánchez Cerro**, es oportuna la ocasión para rendir un merecido homenaje en su efemérides; celebración que la realiza en el marco de haberse consolidado como una ciudad democrática, participativa, moderna y concertadora en todos los niveles de sus autoridades, entidades públicas y privadas y especialmente su población, hecho que ha permitido su desarrollo aportando a la Región Moquegua y al País.

Que, en tal sentido resulta necesario que la **Autoridad Municipal de la Provincia de Ilo**, a nombre de la población; exprese su reconocimiento al celebrarse el **LXXXVI Aniversario de Creación Política de la Provincia General Sánchez Cerro**, por significar uno de los pueblos más prósperos y dinámicos del País.

Que, el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 se desprende, que corresponde a las Municipalidades impulsar una Cultura Cívica de ciudadanía democrática y participativa.

Que, conforme señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE.-

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN PUBLICA A NOMBRE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ILO A LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, en la persona del Señor Alcalde **ARQ. LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC**, por conmemorarse su **LXXXVI Aniversario de Creación Política**, augurándoles éxitos y prosperidad en el desarrollo del Departamento de Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCA. Hilda Raquel Vilca Aguilar
SECRETARÍA GENERAL
ICAM N° 006


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arq. Gerardo Felipe Carpio Diaz
ALCALDE